



Dependencia <b>SECRETARIA</b>		
Código de Documento <b>SECZI00XP</b>	Código de Expediente <b>SEC/2015/58</b>	Fecha y Hora <b>01/07/2015</b>
Código de Verificación Electrónica (COVE)  <b>3Q5V 6K4M 326I 4W4J 0NMA</b>		Código de Asiento
Pág. 1 de 1		

Nava a 01 de julio de 2015

**DECRETO DE ALCALDÍA**  
**JUAN CAÑAL CANTELI**  
**ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVA**

En ejercicio de las atribuciones que me corresponden, según la normativa vigente de aplicación al régimen local, **ACUERDO:**

Visto que por acuerdo del Pleno de 29.6.2015 se aprobó la creación en régimen de dedicación parcial del cargo de CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA, PATRIMONIO, PERSONAL, MEDIO RURAL Y MEDIO AMBIENTE: con una retribución bruta anual de 16.800€ distribuidos en doce pagas mensuales y dos extraordinarias (junio y diciembre) de igual cuantía (1.200 €).

Considerando lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 13.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por lo anterior:

PRIMERO.- Adscribir a la CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA, PATRIMONIO, PERSONAL, MEDIO RURAL Y MEDIO AMBIENTE a la Concejala D<sup>a</sup> María Isabel Calleja Huerta.

SEGUNDO.- Poner en conocimiento de la mencionada concejala la presente resolución a los efectos de su aceptación y de su posterior dación de cuenta al Pleno.

TERCERO.- Proceder a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Así lo acuerdo, mando y firmo en la fecha arriba indicada.

Ante mí, la Secretaria.